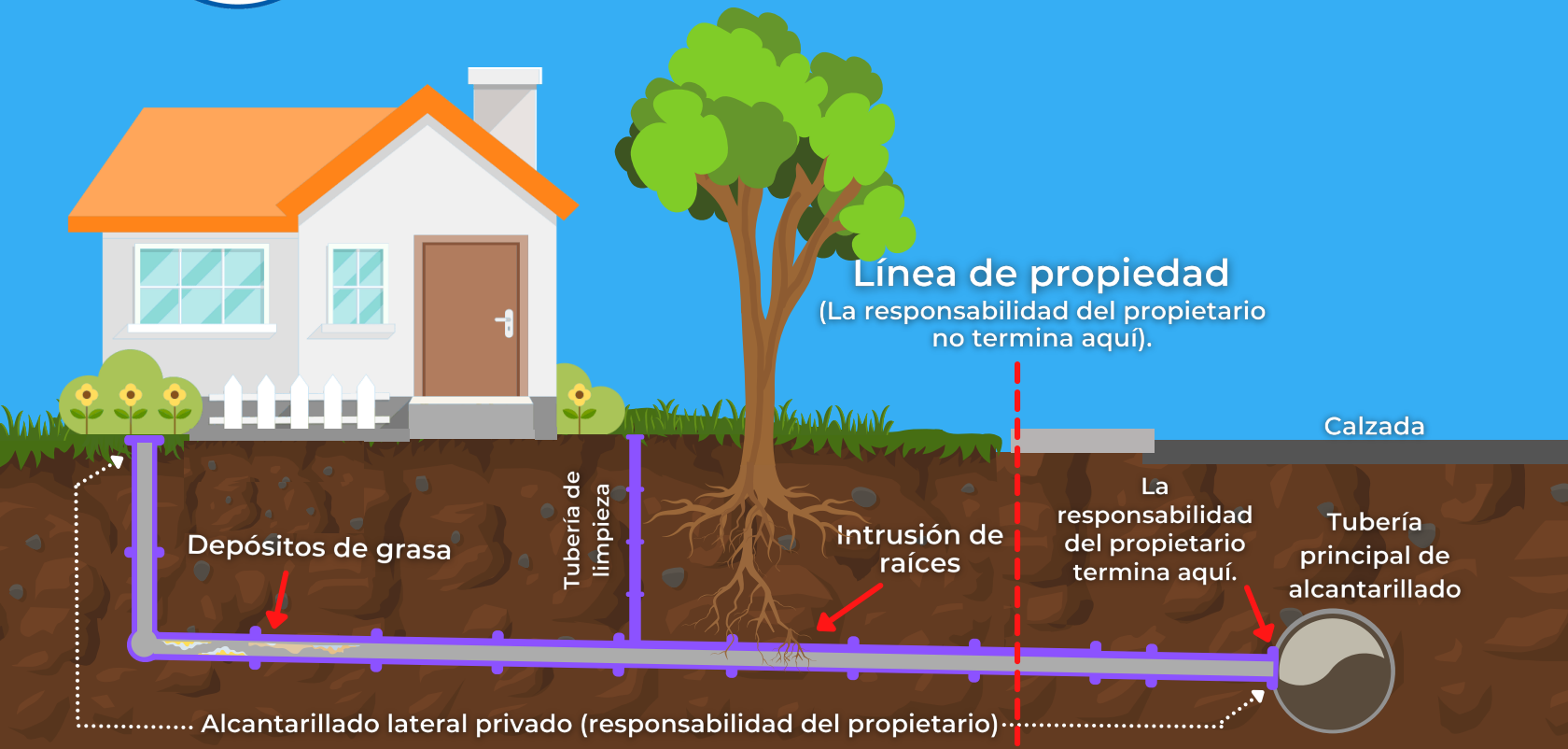




Información sobre su alcantarillado lateral privado



¿Sabía usted que?

los propietarios de viviendas tienen la responsabilidad de mantener su parte del sistema de recolección del alcantarillado sanitario.

Se requiere que los propietarios de viviendas mantengan la extensión total del alcantarillado lateral privado que se extiende desde la propiedad hasta la tubería principal del alcantarillado ubicada en la calle o en una servidumbre cercana. El mantenimiento del alcantarillado lateral privado incluye mantener la línea fluyendo y libre de desechos, como acumulación de grasa y raíces de árboles.



¿Qué es un alcantarillado lateral privado?

El alcantarillado lateral privado, también conocido como "alcantarillado lateral" y "línea lateral de servicio", es una tubería que transporta las aguas residuales de una propiedad a la tubería de alcantarillado público principal en la calle. El mantenimiento y reparación del alcantarillado lateral privado en toda su longitud es responsabilidad del dueño de la propiedad. La parte del alcantarillado lateral privado que se extiende más allá de la línea de propiedad en la vía pública también es responsabilidad del propietario para mantener y reparar.

¿Qué es una tubería principal de alcantarillado?

Una tubería principal de alcantarillado, también llamada "línea principal de alcantarillado", es una tubería de propiedad pública que recibe flujos de aguas residuales de los alcantarillados laterales privados para la recolección de aguas residuales. Las tuberías principales de alcantarillado transportan las aguas residuales a través de la parte perteneciente a la ciudad del sistema de recolección de alcantarillado sanitario para el tratamiento de las aguas residuales.

Para obtener más información visite: SBMWD.org/PrivateSewerLateral

¿Qué puede pasar si un alcantarillado lateral privado no recibe el mantenimiento adecuado?

Si un alcantarillado lateral privado se mantiene de manera inadecuada, puede crear un bloqueo en la línea que puede causar que las aguas residuales sin tratar se acumulen en la propiedad. Desafortunadamente, muchos alcantarillados laterales privados no reciben mantenimiento hasta que ocurre una fuga o un desbordamiento y causa daños en el interior de la propiedad. Los alcantarillados laterales privados que no reciben ningún mantenimiento que se bloquean o fallan también pueden contribuir a los desbordamientos de alcantarillado sanitario en el sistema público de recolección de aguas residuales, lo que representa un peligro para la salud pública.

¿Cómo puedo mantener mi alcantarillado lateral privado?

Reparar una grieta o corregir un desbordamiento en el alcantarillado lateral privado generalmente es mucho más costoso que realizar un mantenimiento regular y adoptar las mejores prácticas. Las siguientes medidas pueden ayudar a minimizar el riesgo de un desbordamiento o fallo del alcantarillado lateral privado:



Mantenga su alcantarillado lateral a través de limpieza, reparación y reemplazo. En general, se recomienda inspeccionar el alcantarillado lateral cada 5 a 10 años.



Instale una tubería de limpieza en el alcantarillado lateral privado si aún no la tiene.



Nunca vierta grasas o aceites en los desagües, ya que se endurecerán y se pegarán al interior de las tuberías, lo que podría causar un bloqueo.

Definiciones de la Regla y la Regulación 1 de SBMWD (Seleccionado)

“Alcantarillado lateral privado” se refiere a la tubería o conducto de recolección de aguas residuales de propiedad y mantenimiento privados que se extiende desde las instalaciones donde se generan las aguas residuales (alcantarillado doméstico) hasta, pero sin incluir, la conexión al sistema de recolección de la Ciudad o del área de servicio satelital. Tiene el mismo significado que “línea lateral de servicio” y “lateral de alcantarillado”.

“Tubería principal de alcantarillado” significa el sistema de tuberías o conductos instalados en o debajo de cualquier calle pública, callejón, lugar o servidumbre en una propiedad privada con el propósito de recolectar aguas residuales. Esta definición incluye todos los dispositivos, equipos, tuberías y sistemas utilizados en la transmisión, almacenamiento, tratamiento, reciclaje y recuperación de aguas residuales municipales, lodos, aguas residuales industriales, exceptuando los alcantarillados laterales. Es lo mismo que “línea principal de alcantarillado”.

Regla y Regulación 7 Sección 2.1 de SBMWD

Mantenimiento de los alcantarillados laterales privados: Los alcantarillados laterales privados que no funcionen, incluida la parte bajo la vía pública, deberán ser mantenidos en buenas condiciones (y libres de defectos) por el Usuario. Los alcantarillados laterales privados inoperativos que constituyen una “molestia”, como se define ese término en la sección 5410 del Código de Salud y Seguridad de California, estarán sujetos a las regulaciones descritas en las secciones 5410 a 5416 del Código de Salud y Seguridad y dichas regulaciones serán aplicadas por el Departamento de Obras Públicas de la Ciudad. Todo el mantenimiento y las reparaciones correrán por cuenta del Usuario, y éste será responsable de todos los daños y perjuicios que pudieran derivarse de no hacerlo. Los usuarios deberán cumplir con todos los requisitos bajo el Código Municipal de San Bernardino y las Reglas y Regulaciones aplicables del SBMWD antes de excavar en cualquier lugar dentro de la vía pública con el propósito de mantener y/o reparar el alcantarillado lateral privado del Usuario. La reparación de los alcantarillados laterales privados que no funcionan también se aborda en el Capítulo 13.08 del Código Municipal de San Bernardino.

Código Municipal de San Bernardino 13.08.010 Regulación de Conexiones de Aguas Residuales por parte de la Junta de Agua

De acuerdo con la Sección 603 de la Carta Constitutiva de la Ciudad, la Junta de Agua será responsable de la supervisión y administración del sistema de recolección de aguas residuales de la Ciudad, incluida la regulación de las conexiones. Cualquier regla o reglamento promulgado por la Junta de Agua en relación con sus poderes bajo la Sección 603 de la Carta Constitutiva de la Ciudad se podrá hacer cumplir como leyes de la Ciudad de acuerdo con el Capítulo 2.28 de este Código Municipal.